

COMUNICADO DE PRENSA

ARAP precisa el alcance de la participación de buques panameños en proyecto científico de la CIAT y el APICD sobre poblaciones de delfines

Ciudad de Panamá, 1-10-2026. La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), con el propósito de brindar información precisa sobre el alcance de la participación de buques de bandera panameña en un proyecto científico de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD), informa lo siguiente:

El proyecto científico denominado ***“Marcaje y recaptura de parientes cercanos (CKMR) para la evaluación de la abundancia poblacional de delfines en el Océano Pacífico Oriental”*** es una iniciativa de investigación orientada a generar información científica sobre poblaciones de delfines del Océano Pacífico Oriental. Su continuidad ha sido respaldada en el marco del APICD y se desarrollará en la altamar del Océano Pacífico Oriental, fuera de la Zona Económica Exclusiva de Panamá.

A solicitud de la CIAT, mediante Res. ADM/ARAP No. 083 de 23 de septiembre de 2026, la ARAP autorizó la participación de siete buques atuneros cerqueros de bandera panameña y servicio internacional en el proyecto científico.

La participación de estos buques consiste específicamente en brindar apoyo logístico al personal científico contratado por la CIAT para el desarrollo del proyecto, que estará a bordo de los buques panameños, con la finalidad de realizar la recolección de muestras pequeñas de piel de dos especies de delfines mediante frotis cutáneo, utilizando una almohadilla colocada brevemente sobre la piel del animal.

La autorización otorgada por la ARAP se circunscribe a esta participación en el proyecto científico y está sujeta a las condiciones, controles y mecanismos de trazabilidad establecidos en la Resolución, incluyendo la marea, la fecha y posición de colecta de la muestra, identificación del espécimen, y el personal científico responsable.

Las muestras obtenidas por los científicos serán entregadas al personal de la CIAT en Manta, Ecuador, para su posterior traslado al centro encargado de su análisis en Florida, Estados Unidos. Debido al traslado internacional de estas muestras, deberá cumplirse con la documentación CITES.

La participación de buques de bandera panameña en esta iniciativa se enmarca en la cooperación científica internacional desarrollada en el ámbito de la CIAT y del APICD, y tiene como propósito contribuir a generar información científica que permita mejorar el conocimiento sobre las poblaciones de delfines del Océano Pacífico Oriental en aguas internacionales. Adicionalmente, Panamá contribuye a la generación de información científica que sirve de base para el desarrollo y fortalecimiento de las medidas internacionales de conservación de las poblaciones de delfines en el Océano Pacífico Oriental.

Finalmente, es importante precisar que Panamá es Parte del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD) desde su entrada en vigor en 1999. Asimismo, mediante la Ley 11 de 23 de enero de 2007, Panamá aprobó la Convención de Antigua, que establece el marco jurídico vigente de la CIAT.

